

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38243 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/ San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 880/2013 en el que figura como concursado/a "AM INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, S.L.", CIF B20606356, se ha dictado el 04/12/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/ San Sebastián, 4 de diciembre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150053780-1